Año XV. Sábado 11 de Abril de 1885 Núm. 2532.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 20.
Resto de España y Portugal . 3 id. 20.
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos
en oro, 1 año 8 id.
En Francia. . . Trimestre, 30 Semestre, 45 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.ª PTA.



DIARIO DE GERONA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

Notas suministradas por el óptico señor Colodon.

Dia 10.—Temperatura—á las ocho de la mañana 8 sobre 0; á las doce 14 sobre 0; á las siete de la tarde 9 sobre 0.

El barómetro señaló 744 m.

Seccion Oficial.

Gaceta del 8. — *Ministerio de la Guerra.*—Real decreto, dando unidad á la legislacion vigente referente al pase de los jefes y oficiales á la situacion de supernumerarios sin sueldo.

Boletin Oficial del dia 10. — No contiene disposicion alguna de interés provincial.

NUESTRO JEFE.

En el viaje que está verificando nuestro ilustre Jefe D. Práxedes Mateo Sagasta por algunos pueblos de Andalucía, está recibiendo pruebas inequívocas de afecto y consideracion de parte de todos los elementos liberales. En Córdoba, nuestro ilustre amigo ha sido obsequiado con un banquete de cerca de trescientos cubiertos, en el cual, ha hecho declaraciones importantísimas referentes á la union del partido liberal. Como no tenemos noticias directas, nos hemos de contentar hoy con publicar el telégrama que ayer insertó la prensa asociada de Barcelona.

Hélo aquí:

«Madrid, 9.—Hasta las tres de la tarde no se habian recibido noticias del banquete, verificado en Córdoba, en la redaccion de *La Iberia* ni en la de *El Correo*, ni en el Círculo constitucional; sin embargo, *La Correspondencia de España* dice, en su edicion de la mañana, que terminó despues de las once de la noche y se iniciaron los brindis; por las libertades públicas, el señor Rodriguez; el señor Sanchez Barroso, martista, brindó por la conciliacion de todos los liberales; el marqués de la Vega de Armijo recordó que los fusionistas cumplieron en el poder las ofertas de la oposicion, no habiendo que temer que surjan en el porvenir disidencias deplorables. Atacó la conducta electoral de los conservadores y brindó por el rey y por la libertad. El señor Albareda enaltece los triunfos de la libertad, elogiando las costumbres políticas de Italia. Don Venancio Gonzalez proclama la idea de la conciliacion liberal como preparatoria para el gran desenlace político, esperando que todas las minorías parlamentarias irán acordes en las votaciones sucesivas. El señor Sagasta hizo el resúmen combatiendo la política conservadora. Dice que no hace programas por ser conocido ya el del partido liberal, sin que varíe en él más que aquello que exijan las necesidades de los tiempos. Afirma que será un hecho la union de todos los liberales, zanjándose las diferencias sin necesidad de períodos constituyentes. Brinda por Martos y por las liberales damas y por todos los demás.

Numerosas banderas adornan el teatro, con lemas de «Viva Alfonso XII», «Viva Córdoba» y «Viva la libertad».

Nuestros aplausos al Jefe ilustre de los liberales. La union se impone y se proclama. Venga la union.

Interesante.

Por la inspeccion de la Comandancia Central, depósitos de embarque y Caja general de Ultramar se ha publicado la siguiente *Circular* que publicamos íntegra por el interés que para algunas familias encierra. Dice así:

«En virtud de lo dispuesto en la Ley de 7 de Julio de 1882, corresponde á la conversion en Títulos de la Deuda, con el interés de 3 por 100 anual y 2 por 100 de amortizacion, á los créditos pendientes de pago de la Isla de Cuba siguientes:

1.° Los abonarés expedidos por la mitad de sus alcances á los indivíduos licenciados por cumplidos ó inútiles desde 1.° de Mayo de 1877 en adelante.

2.° Los expedidos igualmente á dichos individuos en concepto de *alcances por fin de Junio de* 1878.

3.° Los que lo hayan sido con la cláusula de *suspenso de pago*.

4.° De los créditos de indivíduos fallecidos en Cuba y de los que vinieron á la Península á continuar sus servicios, la parte de haberes devengada en los meses comprendidos entre 1.° de Mayo de 1877 y el 30 de Junio de 1878.

5.° Los abonarés expedidos á los Jefes y Oficiales por los distintos Habilitados de clases y nóminas de aquel Ejército, ó por los cuerpos en que sirvieron, correspondientes á sueldos devengados en el período de tiempo anteriormente expresado.

El número relativamente corto, de reclamaciones hechas por individuos que tienen créditos comprendidos en los casos anteriores, ó sea de los sujetos á conversion, me hace sospechar que una gran parte de aquellos desconocen semejante derecho, ó la forma y modo en que han de hacer sus gestiones para lograr los Títulos que les correspondan. Para evitar que por ignorancia dejen de percibir lo que les pertenece, ó lo enagenen con gran pérdida á especuladores poco escrupulosos, creo conveniente dar la mayor publicidad que sea posible á las siguientes instrucciones:

1.ª Los individuos comprendidos en alguno de los casos anteriormente expuestos, solicitarán de mi autoridad por medio de instancia, hecha en papel sellado de 0'75 peseta, la conversion en títulos de la Deuda de los créditos que les resultaron en el ejército de Cuba, acompañando á dicha instancia el abonaré ó abonarés originales que obren en su poder, juntamente con la cópia de su licencia absoluta, debidamente autorizada por un Comisario de Guerra, ó á falta de éste, por el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento, extendida así mismo en el mencionado papel sellado.

2.ª Estas instancias y documentos serán entregados por los interesados en las respectivas Alcaldías, cuyas autoridades deberán cursarlas de oficio á este Centro, expresando en él con claridad el nombre de la localidad y provincia á que pertenece.

3.ª Recibidas en esta Inspeccion las instancias con los documentos justificativos, se les expedirá por el negociado respectivo el correspondiente Resguardo valorado, el cual será remitido de oficio al Alcalde para su entrega al interesado.

4.ª Tan luego se reciban en esta los Títulos de la Deuda que ha de remitir la Junta creada en Cuba, se participará igualmente á los interesados por conducto de las expresadas autoridades.

5.ª Los Jefes y Oficiales que tengan abonarés en su poder comprendidos en la conversion, lo solicitarán igualmente por medio de instancia, cursada por sus Jefes ó autoridades militares, acompañando los expresados abonarés.

Estando dispuesto en la Ley de conversion que las reclamaciones hechas despues del dia 1.° de Enero de 1883, solo tendrán derecho al cupon del cuatrimestre siguiente al de la fecha en que sea hecha, se participa á los interesados para que no dejen de practicarla á la mayor brevedad, por la pérdida de cupones que sufrirán segun la fecha en que la hagan.

Madrid 20 de Marzo de 1885.—El Brigadier Inspector, ISIDORO LLULL.

LA ENSEÑA DE COMBATE.

El último exabrupto con que el Gobierno reaccionario ha sorprendido al país ó sea la despótica destitucion del Ayuntamiento de la coronada villa, ha hecho ganar mucho terreno á la conciliacion impuesta ya por la necesidad de la mútua defensa desde el bárbaro ojéo de los estudiantes que hizo comprender á las gentes mas extrañas á la política, lo que no debe olvidarse en este desdichado país, condenado en estos últimos tiempos á ser gobernado por los jaques, los jaquecas y los jacarandosos. Es, á saber, que las tiranías de arriba producen por diversos procedimientos efectos análogos é igualmente desastrosos para el ciudadano pacífico. Y el caso se explica. Al que sale bueno y sano de su casa y vuelve á ella con la cabeza rota, con una pierna fracturada ó con un ojo de menos, le importa poco que la agresion haya partido de una turba demagógica ó de un peloton de obreros, deseos que, como decia Rios Rosas, manchan sus uniformes convirtiéndose en instrumentos miserables de un Gobierno atropellador. Toda tiranía es igualmente aborrecible, venga de donde venga, y dicho se está que los países que han conquistado con su sangre y su heroismo el derecho de gobernarse á sí mismo, no toleran por mucho tiempo en los poderes del Estado, nada que sea violento y anormal. La opinion se forma como se forma en el horizonte la nube que lleva en su seno la tempestad, y el nublado descarga muchas veces donde menos se piensa. Y lo mismo puede reducirse á un simple aguacero que á una horrible granizada con relámpagos y chispas eléctricas que derriben hechas pedazos las mas altas cúpulas. Afortunadamente las tempestades políticas pueden conjurarse á tiempo si los mas interesados en conjurarlas no se hallan en el triste caso de los que tienen ojos y no ven los sucesos que se desenvuelven á su vista, y sin haber perdido la memoria se olvidan hasta de la historia contemporánea, porque ya en España no necesitamos apelar á la antigua para saber por donde les viene la muerte á todas las tiranías y á todos los despotismos.

Por lo que á nosotros toca y atañe no hay para qué decir que nos hallamos poseidos de hondo regocijo, no por los desastres que al país ocasiona el funesto Gobierno que nos rige porque á nadie pueden afligir mas que á nosotros nos afligen los males de la pátria sino porque los liberales comienzan por todas partes á ver claro en la cuestion política y este síntoma satisfactorio puede ser de feliz augurio para que lleguemos pronto á una situacion de alto prestigio é inmensa popularidad que pueda desahogadamente afrontar empresas y abordar cuestiones en que no puede en manera alguna meterse un Gobierno desamparado de la opinion y aborrecido del país.

No negarémos lo que es verdad.

No negarémos que en el campo fusionista como en el campo izquierdista hay quienes verian con suma complacencia una situacion exclusiva y escueta de sus amigos respectivos, como si nada les enseñase lo pasado; como si un grupo liberal aislado y combatido á derecha é izquierda por distintos elementos políticos pudiera hoy constituir un Gobierno viable, un Gobierno con toda la autoridad y la fuerza moral indispensables para hacer frente á las contingencias y complicaciones del porvenir.

Seria ocioso refutar lo que todos los políticos sensatos consideran hoy como un monstruoso contrasentido. Mientras creímos posible que una situacion homogénea pudiera consolidarse y ser fructífera y conveniente para los intereses públicos, no hemos dejado de abogar por ella. Hoy que los términos de la política española se han invertido por completo ante las diversas actitudes adoptadas para parcialidades importantísimas sostener la homogeneidad seria sostener el absurdo y equivaldria además á expedir á los conservadores una patente de perpetuidad en el Gobierno.

Porque no cabe duda; solo los que quieran comunicar aliento y vida á la funesta situacion política que hoy impera, pueden mantener en sério la conveniencia de un ministerio fusionista enfrente de conservadores é izquierdistas ó la conveniencia de un ministerio izquierdista enfrente de las dos agrupaciones que necesariamente habian de combatirle. Que hay en los dos campos liberales algunos banderilleros políticos que verán con enojo la

inteligencia que los hombres mas eminentes del constitucionalismo y de la democracia consideran utilísima y urgente, no nos ofrece la menor duda, porque claro está que los políticos de segunda fila, viendo su porvenir bajo un prisma menos halagüeño, no estarán dispuestos á batir palmas. ¿Pero quién va á descender á la discusion de asuntos tan triviales, de tan despreciables egoismos ante las altas consideraciones y los grandes objetivos que embargan en estos momentos el ánimo y la imaginacion de los buenos patriotas?

La conciliacion se impone.

La conciliacion es hoy el triunfo de la libertad, y esta sola razon bastaría para que la defendiésemos con gran calor y vivo entusiasmo, si además no fuera necesidad apremiantísima para dar en tierra con el Gobierno mas inaguantable de los que rigieron el país desde aquel que cayó arrollado por la revolucion de 1868. La conciliacion debe ser hoy para todos los liberales le enseña del combate.

(De *La Izquierda Dinástica*).

Gacetilla General.

Dos acuerdos importantes tomó ayer tarde la Diputacion Provincial.

El primero consiste en haber declarado á Port-bou capital del distrito municipal, dejando de serlo S. Miguel de Culera. Por este acuerdo, felicitamos á los vecinos de Port-bou y á la Redaccion de nuestro colega *La Opinion* de aquel pueblo.

El segundo consiste en haberse asociado la Diputacion al acuerdo tomado hace pocos dias en Torroella por la reunion que presidió el Diputado á Córtes y amigo nuestro D. Alberto de Quintana de que tienen conocimiento los lectores de LA LUCHA. El acuerdo fué tomado á instancia del jóven Diputado D. Pompeyo de Quintana quien, defendiendo su proposicion, pronunció un corto pero elocuente discurso.

Además se acordó, de acuerdo con la opinion del tribunal de oposiciones á las plazas de Médicos vacantes en el Hospital, dejar sin proveer las mencionadas plazas autorizando á la Comision Provincial para que determine sobre el particular, lo que crea conveniente. Tambiem se acordó nombrar Escribiente de la Secretaría al señor Franquet.

—Tenemos noticias, que ayer la escitacion de los ánimos del vecindario de Palafrugell era extraordinaria, á consecuencia del acuerdo testamentario del señor Torrecilla, autorizando al Cura Párroco para la construccion del Cementerio contra el proyecto, que ya tenia aprobado dicho señor, formado por el Ayuntamiento.

Esta es una formalidad conservadora que tienen que agradecer los Palafrugellenses á los que en realidad, disponen de esta provincia. ¡Qué hacer!

—Anoche tuvo lugar en nuestro teatro la funcion suprimida el dia anterior, la que, debido sin duda á la inseguridad del tiempo fué poco concurrida, siendo de sentir dados los afanes que la Empresa demuestra por complacer al público.

—Apenas si estaba ayer mañana acongojado un pobre conductor de un carro cargado de cemento, á una de cuyas ruedas se le rompieron tres rádios. Con la ayuda de algunos vecinos, se le echaron unos *contrafuertes* á estos, y el carro siguió su camino.

—Sabemos con mucha satisfaccion de nuestra parte, que entre los elementos liberales de esta ciudad existen corrientes de aproximacion para combatir juntos en las próximas elecciones municipales. Si lo que hemos oido á unos y otros es cierto y se confirma, no negamos que hemos de aplaudir y apoyar la inteligencia con mas fé y entusiasmo con que combatimos á los conservadores, y cuidado que esto lo hacemos con fé y entusiasmo indescriptibles.

Adelante, adelante por ese camino.

—Se nos dice que desde hace dos ó tres dias se juega al monte en algun establecimiento público. Sin perjuicio de que averigüemos lo que haya de cierto por si acaso, llamamos la atencion de los señores Gobernador Civil interino y Juez de primera instancia.

Y por hoy, nada más.

—En otro lugar verán nuestros lectores el artículo que tomamos de *La Izquierda Dinástica*. Cuantos por encima de sus resentimientos personales y particulares intereses miran los intereses del partido liberal, comprenderán que la union de los liberales monárquicos se impone y á ella debemos todos marchar sin otra mira que el porvenir de la causa liberal hoy atacada con rudeza por los conservadores de todos matices. Tambien publicamos el telégrama que se ocupa del discurso pronunciado en el banquete que en Córdoba han dado al señor Sagasta nuestros correlijionarios. El ilustre Jefe del partido liberal ha dicho que la union será en breve un hecho. Cuando el interes de la patria lo exige, el bienestar del partido lo impone y los hombres importantes la aconsejan ¿que debemos hacer los que todo lo sacrificamos por nuestros principios? Unirnos, unirnos y unirnos.

—Desde hace unos dias que, segun carta que tenemos de Madrid, nuestro respetable y querido amigo Don Juan Fabra y Floreta se encuentra enfermo de un fuerte constipado. Mucho deseamos el restablecimiento de nuestro ex-diputado y cariñoso correlijionario.

—Está vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Bruñola. Los aspirantes tienen ocho dias de plazo para pretenderla.

—Segun un anuncio que publica en el *Boletin Oficial* de ayer el Alcalde intruso de Hostalrich, ha quedado expuesto en aquellas casas consistoriales, por el término de ocho dias, el nuevo reparto de consumos.

Llamamos, sobre el particular, la atencion de nuestros amigos y correlijionarios de aquella villa.

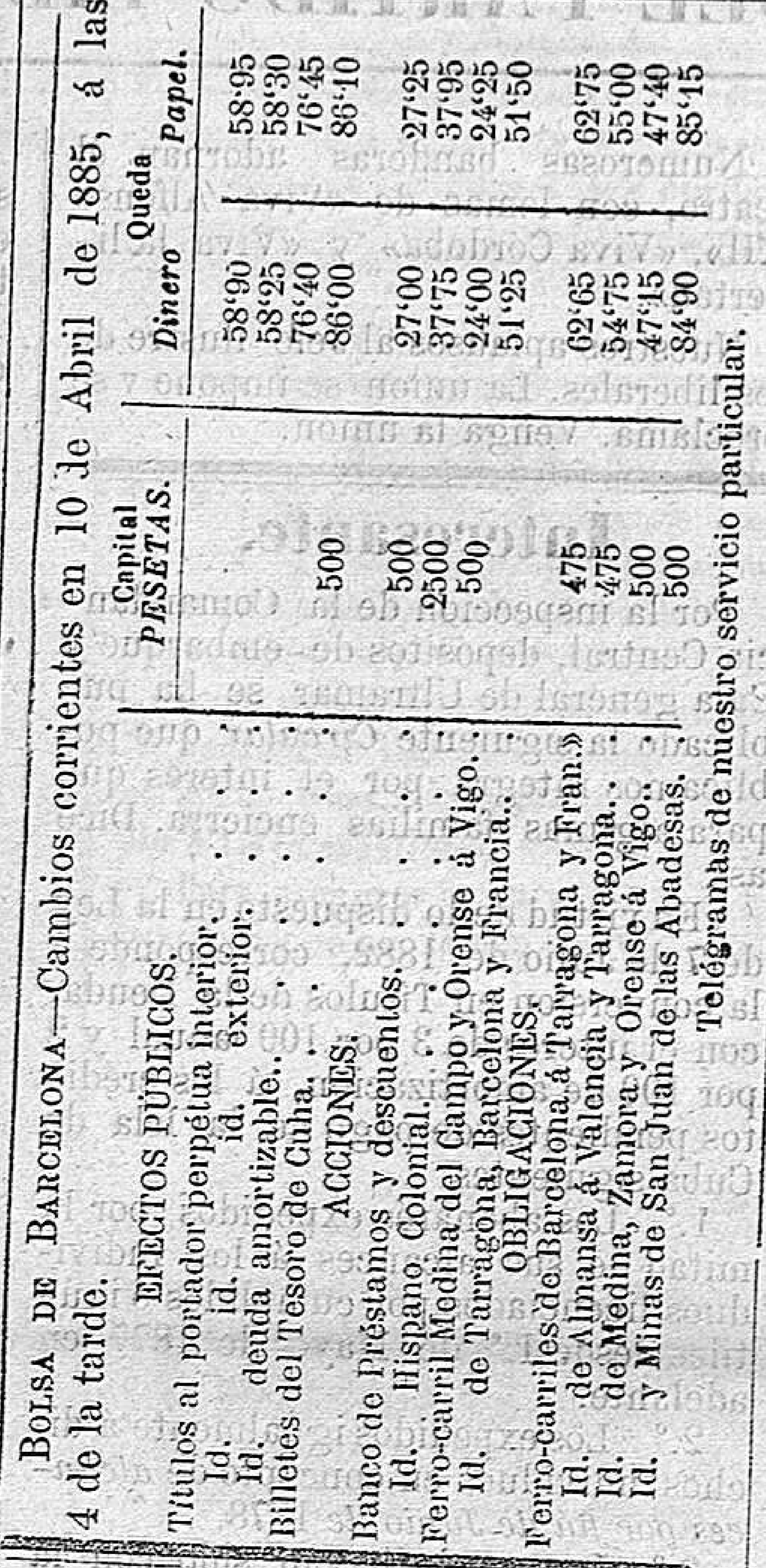
—Los servicios prestados por la Guardia Civil de esta provincia en el mes de Marzo último, han sido:

Servicio rural y forestal.—Denuncias por hurto de maderas y leñas, 4.—Denuncias por corta de árboles y leñas, 3.—Número de delincuentes por daños en los montes y frutos, 7.—Denuncias por ganado pastando sin autorizacion, espresando el número de cabezas y especies á que corresponden.—Lanar, 41.—Cabrío, 25.—Total de denuncias, 9.—Total de delincuentes aprehendidos, 10.—Total de cabezas de ganado que pastaban sin autorizacion, 66.

Capturas.—Delincuentes y ladrones, 22.—Reos prófugos, 1.—Desertores.—Del ejército y armada, 2.—Detenidos por faltas leves, 35.—Total general, 60.—Armas recogidas, 2.

—Por Real órden de 20 de Marzo último, se ha dispuesto que, cuando sea precisa la intervencion de los funcionarios del ramo de montes en los asuntos judiciales, se solicite su concurso por medio de los Ingenieros Jefes de los distritos forestales respectivos para que éstos, á su vez, dispongan la forma y modo de que al prestar dicho ausilio no se lleve á cabo perjudicando el servicio público.

Seccion Comercial.



BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 10 de Abril de 1885, á las 4 de la tarde.

	Capital PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		58'90	58'95
Id. id. exterior.		58'25	58'30
Id. deuda amortizable.		76'40	76'45
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	86'00	86'10
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	27'00	27'25
Id. Hispano Colonial.	2500	37'75	37'95
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	24'00	24'25
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.		51'25	51'50
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	475	62'65	62'75
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	54'75	55'00
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	47'15	47'40
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	84'90	85'15

Telégramas de nuestro servicio particular.

MERCADOS.

SANTA COLOMA DE FARNÉS.

Medida, la cuartera.

Trigo, 17'00 pesetas.—Mezcladizo, 15'00.—Maiz 11'00.—Habas 13'00.—Judias 26'00.—Patatas, 10'00.—Avellanas 25'50.

AMER.

Medida. Cuartera de 80 litros.

Trigo á 17, 18 y 19 ptas.—Mezcladizo de 13 á 16—Cebada 10 á 00.—Avena 9.—Maiz 12.—Mijo 14.—Panizo 14.—Fayol 11.—Habichuelas 25,—Habas de 13 á 14.—Patatas de á 10, 11 y 12 quintal.

Huevos, docena 26 cuartos.

CASSÁ DE LA SELVA.

Medida, la cuartera.

Trigo de 16'30 pesetas.—Mezcladizo 13'21.—Centeno, 13'50.—Maiz de 12'00 á 00.—Mijo 13.—Habas 12'25.—Avena 8'00.—Cebada 9.—Judias 20.—Patatas 7 el quintal.—Algarrobas 7'25 arroba.

Huevos, 27 cuartos docena.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

S. Leon el Magno papa y dr.

Cuarenta Horas.

Estan en la Capilla de la Purísima Sangre.

Teatro Principal.

Hoy sábado Estreno de la comedia

CALVO Y COMPAÑIA.

Y **Debut** de los notables y siempre aplaudidísimos y originales artistas

LOS CUATRO BEMOLES.

Finalizará con la pieza en un acto;

EL NUEVO D. JUAN TENORIO Y D.ª INES.

A las 8 y media en punto.

Telégramas.

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 10 á las 5'30 tarde.—La «Gaceta» publica la nota pontificia sobre la reclamacion hecha por el gobierno con motivo de la pastoral del Obispo de Plasencia.

Rusia ha dado explicaciones á Inglaterra. Esta duda de la lealtad de Rusia.

En el banquete del generat Lopez Dominguez, se ha proclamado la necesidad de la union con los fusionistas, renunciando á la modificacion constitucional é introduciendo las reformas por medio de leyes orgánicas segun lo declarado por el señor Sagasta.

BOLSIN.—Renta perpétua 4 p. °|₀ interior al contado, 59'50.—*A. Fabra.*

DIRECTOR: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH

Imp. de «La Lucha»

Anúncios.